

RELACIÓN QUE SE CITA

Editorial	Libro o material didáctico impreso	Autor	Nive.	Precio máximo autorizado — Pesetas
Luis Vives. Zaragoza	Cucaña 2 (1.º trimestre)	Manuel Artigot Ramos	2.º	75
Luis Vives. Zaragoza	Cucaña 2 (L. lectura. 2.º trimestre)	Manuel Artigot Ramos	2.º	75
Luis Vives. Zaragoza	Cucaña 2 (Lecturas. 3.º trimestre)	Manuel Artigot Ramos	2.º	75
Luis Vives. Zaragoza	Hago muchas cosas 1 (Manualizaciones. 1.º trimestre)	Tomás Calleja Guijarro	1.º	40
Luis Vives. Zaragoza	Hago muchas cosas 1 (2.º trim.)	Tomás Calleja Guijarro	1.º	40
Luis Vives. Zaragoza	Hago muchas cosas 1 (3.º trim.)	Tomás Calleja Guijarro	1.º	42
Luis Vives. Zaragoza	Nosotros y las palabras 1 (Area de Lenguaje)	Alfredo Poblador Diéguez	1.º	65
Luis Vives. Zaragoza	Nosotros y los números 1 (1.º tri.)	Enrique Fernández Rivera	1.º	45
Luis Vives. Zaragoza	Nosotros y los números 1 (2.º tri.)	Florentino Roñao Yubero	1.º	45
Luis Vives. Zaragoza	Nosotros y los números 1 (3.º tri.)	Cirilo Panduro Torres	1.º	45
Luis Vives. Zaragoza	Pinto muchas cosas 1 (1.º trim.)	Tomás Calleja Guijarro	1.º	38
Luis Vives. Zaragoza	Pinto muchas cosas 1 (2.º trim.)	Tomás Calleja Guijarro	1.º	33
Luis Vives. Zaragoza	Pinto muchas cosas 1 (3.º trim.)	Tomás Calleja Guijarro	1.º	38
Luis Vives. Zaragoza	Velero 1. Fichas de reconocimiento (Area de Lenguaje)	Pelayo García Zabaco y Manuel Artigot Ramos	1.º	60
Luis Vives. Zaragoza	Velero 1. Método de iniciación a la lectura	Pelayo García Zabaco y Manuel Artigot Ramos	1.º	95
Magisterio Español, S. A. Madrid	La Naturaleza y los Hombres 1.º Libro de Trabajo	Consuelo Martín, Amparo Toro y Ramón Montes	1.º	57
Magisterio Español, S. A. Madrid	La Naturaleza y los Hombres. Libro de Trabajo	Consuelo Martín, Amparo Toro y Ramón Montes	2.º	70
Ediciones S. M.	Blim. Lecturas para biblioteca de aula	Martín Valmaseda	3.º 4.º	65
Ediciones S. M.	Cuentos. Lecturas para biblioteca de aula	Eliseo Pérez	1.º 2.º	60
Ediciones S. M.	Cuentos escenificados. Lecturas para biblioteca de aula	Andrés Pérez Asenjo	1.º 4.º	70
Ediciones S. M.	Chicos y cosas. Lecturas para biblioteca de aula	Pedro Martínez Saralegui	4.º 5.º	60
Ediciones S. M.	Fantasia. Lectura para biblioteca de aula	Martín Valmaseda Santillana	2.º 3.º	70
Ediciones S. M.	¡Hale, vamos! Iniciación a la lectura	Andrés Pérez Asenjo	1.º	50
Ediciones S. M.	El pájaro verde. Lecturas para biblioteca de aula	Martín Valmaseda	1.º 2.º	50

ORDEN de 3 de septiembre de 1971 por la que se dispone que un arca de madera de castaño, adquirida en el ejercicio del derecho de tanteo, sea destinada al Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela.

Hmo. Sr.: Habiendo sido adquirida por Orden ministerial de 4 de mayo de 1970, en el ejercicio del derecho de tanteo que establece a favor del Estado el artículo 8.º del Decreto 1116/1960, de 2 de junio, un arca de madera de castaño valorada en 5.000 pesetas, cuya exportación fué solicitada por doña María Luz Olarán,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes ha resuelto que dicha pieza, que se encuentra actualmente en depósito en los almacenes del Museo de San Telmo de San Sebastián, pase a enriquecer los fondos del Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1971.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 3 de septiembre de 1971 por la que se dispone que un arca de madera, adquirida en el ejercicio del derecho de tanteo, sea destinada al Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela.

Hmo. Sr.: Habiendo sido adquirida por Orden ministerial de 23 de abril de 1970, en el ejercicio del derecho de tanteo que establece a favor del Estado el artículo 8.º del Decreto 1116/1960, de 2 de junio, un arca de madera valorada en 3.000 pesetas,

cuya exportación fué solicitada por don José Borja Hernández, en representación de don Angel Ruiz Segovia,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, ha resuelto que dicha pieza, que se encuentra actualmente en depósito en los almacenes del Museo Provincial de Alava, pase a enriquecer los fondos del Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1971.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 8 de septiembre de 1971 por la que se aprueba provisionalmente el Plan de Estudios del segundo ciclo de Medicina y Ciencias Médicas básicas en la Facultad de Medicina de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.

Hmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Facultad de Medicina de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona y los favorables informes de la Junta de Gobierno y del Rectorado de dicha Universidad.

Este Ministerio ha resuelto aprobar provisionalmente el Plan de Estudios del segundo ciclo de Medicina y Ciencias Médicas básicas para la Facultad de Medicina de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, en la forma siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

	Horas	T. P	Primer semestre	Segundo semestre
CUARTO CURSO				
•Patología Médica, I»	320	1:2	•Patología Médica».	•Patología Médica».
•Patología Quirúrgica, I»	320	1:2	•Patología Quirúrgica».	•Patología Quirúrgica».
•Oftalmología»	60	1:2	•Oftalmología».	—
•Obstetricia»	60	1:2	•Obstetricia».	—
•Psicopatología»	60	1:2	•Psicopatología general».	—
•Pediatria»	180	1:2	—	•Pediatria».
	1.000			
QUINTO CURSO				
•Patología Médica, II»	300	1:2	•Patología Médica».	•Patología Médica».
•Patología Quirúrgica, II»	300	1:2	•Patología Quirúrgica».	•Patología Quirúrgica».
•Otorrinolaringología»	60	1:2	•Otorrinolaringología».	—
•Dermatología»	60	1:2	•Dermatología».	—
•Ginecología»	60	1:2	•Ginecología».	—
•Medicina legal y Toxicología»	60	1:2	—	•Medicina legal y Toxicología».
•Medicina prevent. y Sanidad»	60	1:2	—	•Medicina prevent. y Sanidad».
•Psiquiatría»	60	1:2	—	•Psiquiatría».
	990			
SEXTO CURSO				
(Un año natural en régimen rotatorio)				
•Clínica Médica»	3 meses 60 horas		Internado •Medicina».	—
•Clínica Quirúrgica»	3 meses 60 horas		•Medicina de urgencia».	—
•Terapéutica y Farm. Clínica»	100 horas 60 horas		—	Internado •Cirugía».
•Historia de la Medicina»	3 meses 1 mes 1 mes		•Terapéutica y Farm. Clínica».	—
Asignaturas optativas (1).			Internado •Pediatria».	•Historia de la Medicina».
			—	—
			—	Internado •Obstetricia».
			—	Internado especialidad.

(1) A elección entre las que ofrece la Facultad, en número limitado de dos: •Bioquímica clínica», •Radiología clínica», •Alergología», •Anestesiología», •Geriatría», •Oncología» y •Rehabilitación».

ORDEN de 17 de septiembre de 1971 por la que se aprueba provisionalmente el plan de estudios de la licenciatura en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Hmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid y los favorables informes de la Junta de la mencionada Facultad y del Rectorado de la citada Universidad.

Este Ministerio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, 1, y disposición final cuarta de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, ha resuelto aprobar provisionalmente el plan de estudios de la licenciatura en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, sin perjuicio de una posterior resolución una vez emitido el dictamen de la Junta Nacional de Universidades, en la forma siguiente:

1.º Los estudios de licenciatura se dividen en tres ciclos: primero, segundo y tercero. El primer ciclo comprende la enseñanza preclínica y de transición; el segundo ciclo, los estudios clínicos clásicos, y el tercer ciclo, los estudios de doctorado y especialización.

2.º El primer ciclo (preclínico) comprenderá las materias siguientes:

Primer curso

- Matemáticas».
- Física».
- Química».
- Biología».
- Sociología médica» (voluntaria).

Segundo curso

Primer cuatrimestre

- Fisiología general» (Bioquímica estructural).
- Anatomía» (Osteología, Artrología, Miología, Angiología).
- Histología» (Citología, Embriología general).

Segundo cuatrimestre

- Fisiología general» (Bioenergética, Metabolismo, Biofísica, Fisiología celular).
- Anatomía» (Esplacnología).
- Histología» (Anatomía microscópica).

Tercer curso

Primer cuatrimestre

- Fisiología humana» (Fisiología de la homeostasis, Fisiología de la reproducción y del desarrollo, Fisiología del ejercicio).
- Neurología normal» (Neuroanatomía y Neurofisiología).
- Bioestadística».
- Psicología».

Segundo cuatrimestre

- Patología general» (Teoría, Etiología general y Fisiopatología).
- Microbiología».
- Parasitología».

Cuarto curso

Primer cuatrimestre

- Patología general» (Propedéutica y Semiología médicas).
- Anatomía patológica» (general y especial).
- Farmacología» (experimental y clínica).
- Terapéutica física y Electrorradiología general».

3.º El segundo ciclo (clínico) comprenderá las enseñanzas siguientes:

Cuarto curso

Segundo cuatrimestre

- Patología médica» (Sangre e Infecciosas).
- Patología quirúrgica general».
- Obstetricia, I».
- Medicina preventiva y social, I».

Quinto curso

Primer cuatrimestre

- Patología médica» (Circulatorio y Respiratorio).
- Patología quirúrgica» (Pulmón, Corazón, Mediastino y Vasos).
- Obstetricia, II».
- Historia de la Medicina».
- Pediatria, I».